

**JUNTA ELECTORAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

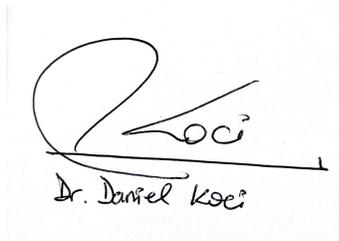
**ACTA N° 12 - 2022
CARTELERÍA EN LUGARES PROHIBIDOS**

En la Ciudad de Córdoba, a los 24 días del mes de mayo de 2022, siendo las 15:00 hs., en la sede de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se reúne la Junta Electoral conformada por Daniel Koci, Silvia Nadalin y Luis Salcedo Okumas, designados por la RHCD para las elecciones a realizarse entre los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio del corriente año. **VISTO:** que en el día de la fecha, la agrupación Arcilla-La Bisagra ha colgado desde el techo de la Facultad dos carteles de grandes proporciones con publicidad electoral en las entradas del Edificio Nuevo Modelo, y han colocado botellas de agua como soporte inferior que han golpeado a personas que ingresaron a la FCC. **Y CONSIDERANDO:** que los responsables de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional han constatado la situación en un Informe, en el que detallan que *“procedimos a subir a la terraza para verificar cómo habían sido colgados. En tal acto, pudimos observar que se ha usado como anclaje de los mismos, cubos de cemento que originalmente son los soportes de las bandejas portacables de las instalaciones eléctricas de la Facultad que se encuentran en la azotea del Edificio Modelo. Consideramos como muy grave el hecho, porque las personas que instalaron estos carteles subieron a la terraza de la Facultad sin autorización, pero fundamentalmente sin las medidas de seguridad y protección necesarias y vigentes en el ámbito de nuestra Universidad, tal como lo prescriben las normativas de la Oficina de Seguridad e Higiene. Además del daño que se le continúa haciendo a los materiales de la azotea de la Facultad. Adjuntamos documentación fotográfica para mostrar cómo al desarmar estas bandejas los cables de alta tensión quedan sueltos, con los consiguientes peligros para el tránsito en azotea cuando se realizan tareas de mantenimiento de otros equipos (aire acondicionado, tanque de agua, canales pluviales, etc.)”*, esta Junta. **RESUELVE:** Notificar a la Agrupación Arcilla-La Bisagra del Informe emitido por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional FCC, y que personal técnico autorizado de la FCC procederá a descolgar los carteles instalados en lugares expresamente prohibidos. Asimismo, solicitar a todas las agrupaciones se abstengan de utilizar espacios y/o lugares para publicidad electoral susceptible de causar daño a personas o infraestructura edilicia de la FCC. En caso de peligro y/o posible daño, los

carteles serán retirados inmediatamente. Sin más temas que tratar, se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.-----



Silvia Nadalin



Daniel Koci



Luis Salcedo Okumas